

**APRUEBA RECEPCION CONFORME Y
APLICA MULTA POR ATRASO EN LA
ENTREGA DE LOS VEHICULOS CO-
RRESPONDIENTES AL PROYECTO
"ADQUISICION CAMIONETAS PARA
LA MUNICIPALIDAD DE LOTA".
O/C. 3020-25-CM23.-**

DECRETO N° 1726 /

LOTA, 20 NOV. 2023

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1370 de fecha 12/09/2023, que adjudica el proyecto "Adquisición Camionetas para la Municipalidad de Lota", a la Empresa Bruno Fritsch S.A.;

b) Orden de Compra N° 3020-25-CM23 de fecha 29/09/2023 emitida al proveedor, por la suma de \$ 316.492.400.-

c) Contrato de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito entre esta entidad y la Empresa Bruno Fritsch S.A., para la ejecución del proyecto "Adquisición Camionetas para la Municipalidad de Lota";

d) Decreto Alcaldicio N° 1574 de fecha 24/10/2023, que Aprueba Contrato entre la Empresa Bruno Fritsch S.A. y la I. Municipalidad de Lota, para ejecución de proyecto indicado en visto a);

e) Acta de Recepción Conforme de fecha 10/11/2023; documento firmado por el Jefe Administración D.A.F. de la I. Municipalidad de Lota;

f) Factura Electrónica N° 649012-649018 - 649020 - 649021 - 649022 - 649023 - 649025 - 649026 - 649027 y N° 649028, todas de fecha 02/11/2023 y por la suma de \$ 31.649.240.- cada una, documentos emitidos por la Empresa Bruno Fritsch S.A.;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° APRUÉBASE RECEPCION CONFORME DE VEHICULOS correspondientes al proyecto "Adquisición Camionetas para la Municipalidad de Lota", ejecutado por la Empresa **Bruno Fritsch S.A.**

2° APLICASE MULTA, correspondiente a 2 días de atraso en la entrega de los vehículos; multa equivalente a 1 UF por día de atraso, de acuerdo a lo estipulado en el Punto Multas de la Intención de Compra.

Fecha Entrega vehículo	08/11/2023
Fecha Entrega Real Vehículo	10/11/2023
Días de Atraso	2 días
UF. Día de entrega 08/11/2023	36.453,63
Monto Total de Multa por Atraso	\$ 72.907.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

Decreto 1726 de fecha 20.11.23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

SDL/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Pagina Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-